

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U. y T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	

REFRENDACION

REF. POR \$:

IMPUTAC.:

ANOT. POR \$:

IMPUTAC.:

DEDUC. DTO.:

CAH

DISTRIBUCION:

- Original Oficio de Partes.
- Sr. Seremi OO/PP. V- Región
- Fiscalía M.O.P. Santiago.
- Depto. Expropiaciones Vialidad Santiago.
- Subdepto. de Expropiaciones Vialidad V- Región.
- Fiscalía M.O.P V-Región.
- Ingeniero Civil don Patricio Casagrande Ulloa.
- Constructor Civil don Claudio Bresky Layera.
- Ingeniero Agrónomo don Andrés Echeverría Campo.



Fecha:

Modifica Resolución (Exenta) S.R.M. OO.PP. V Región N° 00594 de fecha 03 de abril de 2013 de la Obra: "Mejoramiento Ruta F-50, Sector Lo Orozco-Quilpue, Tráfico 3: Km. 17,57835 a Km. 29,49799, comuna de Quilpue y provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso".

Valparaíso,

29 JUL 2014

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos N° 3 letra a), 61 y 105 del D.F.L. M.O.P. N° 850 DE 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del D.F.L. M.O.P. N° 206, DE 1960, artículo 4° del D.L. N° 2186 de 1978, la Resolución N° 1600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, designación de SEREMI titular a través del Decreto M.O.P. N° 213 de fecha 21 de marzo de 2014, la Resolución (Exenta) S.R.M. OO.PP. V Región N° 00594 de fecha 03 de abril de 201 y las Resoluciones Ministeriales de OO.PP. N° 3159 de fecha 01 de octubre de 1991 y la N° 2899 de fecha 16 de agosto de 1993 sobre la delegación de atribuciones en los SEREMI para designar Peritos-Tasadores.

RESOLUCIÓN (EXENTA) S.R.M. OO.PP. V REGION N° 01143

1°.- MODIFICASE el punto 2° de la Resolución (Exenta) S.R.M. V Región N° 00594 de fecha 03 de abril de 2013, el Lote N° 140-A, en lo que respecta al cambio de nombre del propietario, según Rol de Avalúo, en los siguientes términos:

Donde dice:

LOTE N°	PROPIETARIO SEGÚN ROL DE AVALUO	ROL DE AVALUO	COMUNA	SUPERFICIE M2
140-A	INMOBILIARIA CURACAVI LTDA	3801-18	QUILPUE	226

Debe decir:

LOTE N°	PROPIETARIO SEGÚN ROL DE AVALUO	ROL DE AVALUO	COMUNA	SUPERFICIE M2
140-A	LOPEZ AZCARATE JUAN JOSE	3801-18	QUILPUE	226

2°.- INFORMESE: A los miembros de la Comisión de Peritos, conformados por el Ingeniero Civil don Patricio Casagrande Ulloa, por el Constructor Civil don Claudio Bresky Layera y por el Ingeniero Agrónomo don Andrés Echeverría Campo, la modificación señalada en el punto 1°, a fin de que procedan a redactar el Acta modificatoria del Informe de Tasación ya elaborado, agregándole la presente Resolución.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MIQUEL SAAVEDRA LAVANAL  
Ingeniero Civil  
Secretario Regional Ministerial  
Obras Públicas Región de Valparaíso

N° PROCESO 978160  
OFICINA DE PARTES  
SRM. V REG.